

1709-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las veintiuno horas con dieciocho minutos del veintidos de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido COSTA RICA JUSTA en el cantón GUÁCIMO de la provincia LIMÓN.

Mediante resolución n° 0247-DRPP-2021 de las diez horas con cuarenta y seis minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, se le indicó a la agrupación política que la estructura del cantón de Guácimo de la provincia de Limón se encontraba completa.

En fecha veintiocho de abril de dos mil veintiuno, el partido político celebró una nueva asamblea cantonal, en forma virtual, misma contó con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente, en la cual, de conformidad con el informe presentado por la delegada de este Tribunal encargada de fiscalizar el acto partidario, la señora Maura Ligia Chacón Menéndez, cédula de identidad 700560178, presentó la renuncia -expresa- al puesto de delegada territorial y seguidamente se desconectó de la actividad partidaria, en virtud de lo anterior, el partido político designó a Flor María Sánchez Quirós, cédula de identidad 700511340, como presidenta propietaria y delegada territorial.

Razón por la cual la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN GUÁCIMO**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700560178	MAURA LIGIA CHACON MENENDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
700320431	ALEX CHAVES MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
700920796	SARA NUÑEZ PIZARRO	TESORERO PROPIETARIO
301900041	VIDAL SOLIS PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
700510089	LUISA YADIRA SALAZAR VASQUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
701650322	ADRIAN DANIEL HALL CHACON	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
702350901	JAKE ANTONIO QUESADA BOX	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700320431	ALEX CHAVES MORA	TERRITORIAL
700920796	SARA NUÑEZ PIZARRO	TERRITORIAL
301900041	VIDAL SOLIS PEREZ	TERRITORIAL
700510089	LUISA YADIRA SALAZAR VASQUEZ	TERRITORIAL
700511340	FLOR MARIA SANCHEZ QUIROS	TERRITORIAL

Observación: No procede el nombramiento de Flor María Sánchez Quirós, cédula de identidad 700511340, como presidenta propietaria, en virtud de que la titular del puesto Maura Ligia Chacón Menéndez, cédula de identidad 700560178, solo renunció al puesto de delegada territorial.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.. **NOTIFÍQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos